



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 019

FECHA:

8/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00149-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	ELIECER PABON GARCIA	ESPERANZA CASTAÑO CASTRO	5/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00525-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA "BBVA COLOMBIA"	MARINO ANTONIO MARIN CARDONA	5/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00592-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ EIDY CARDONA LOZANO	5/02/2021	NO ACEPTA NOTIFIC. PERS. (DEC. 806/20) - TIENE NOTIFICADA POR X CONDUCTA CONCLUYENTE DDA. (ART. 301 CGP)

66001-41-89-001-2019-00703-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRABAJADORES COATS CADENA	JHON ALEXANDER BEDOYA CAMPUZANO Y OTRO.	5/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00077-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR "COOFAMIAGRO"		5/02/2021	PREVIO A ORDENAR SANCIÓN REQUIERE PAGADOR INFORME DESCUENTOS
66001-41-89-001-2020-00128-00	EJECUTIVO	SIETE ENTIDAD COOPERATIVA	MOISES ROSEMBERG RAMIREZ OSORIO	5/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00274-00	EJECUTIVO	DIANA LORENA PINEDA GIRON	WETSLY JULIETH VELASQUEZ CARDONA Y OTRA.	5/02/2021	SEÑALA FECHA Y HORA AUDIENCIA PÚBLICA (ART. 372-373 CGP) DECRETA PRUEBAS
66001-41-89-001-2020-00460-00	EJECUTIVO	BRAHIAN ARBELAEZ ARENAS		5/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA SUMINISTRADA POR LA ORIP PEREIRA

66001-41-89-001-2020-00473-00	EJECUTIVO	AGRYCOL S.A.S		5/02/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DEMANDA LIBRA MANPAGO - DECRETA MED. CAUTELAR
66001-41-89-001-2020-00481-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	NATASHA ARANGO VARGAS		5/02/2021	RECHAZA DEMANDA NO CORRIGIÓ (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2021-00003-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO SANTA CLARA DE LAS VILLAS P.H.		4/02/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **FEBRERO 8 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

